

**ANEXO 1**  
LICITACIÓN No

LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	1.05	S/C-005 Cámara Canon EOS RP RF24-105mm F4-7.1 IS STM	PZA.	1.00
1	1.07	S/C-007 Videocámara marca SONY cinema line FX3-ILME-FX3 full frame y accesorios	PZA.	1.00
1	1.08	S/C-008 Virdyn vdsuit Full para traje de captura de movimiento de inercia con función de cuerpo completo.	PZA.	1.00
1	1.09	S/C-009 Kit de monitoreo nutrimental	PZA.	2.00
1	1.10	S/C-010 Medidor de concentración de clorofila	PZA.	1.00
1	1.11	S/C-011 Microscopio biológico.	PZA.	1.00
1	1.12	S/C-012 Estación meteorológica inteligente	PZA.	1.00
1	1.13	S/C-013 Drone agrícola	PZA.	1.00
1	1.14	S/C-014 Sillón ejecutivo tela alto	PZA.	20.00
1	1.15	S/C-015 Pantalla LED Exterior 3x2 Metros Pich 3.9 Con Estuches Case	PZA.	1.00
1	1.16	S/C-016 Escritorio modular ejecutivo	PZA.	1.00

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.05	CLAVE INIFEEED: S/C-005	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-005 Cámara Canon EOS RP RF24-105mm F4-7.1 IS STM</b>			

Canon EOS RP - Características  
Sensor CMOS de cuadro completo (FullFrame) de 26.2 megapíxeles  
Procesador de imagen DIGIC 8  
Montura RF: Los objetivos EF y EF-S se pueden colocar utilizando el adaptador EF-EOS R. Los objetivos no compatibles son EF-M.  
ISO 100-40,000 (en incrementos de 1/3 de paso o 1 paso)  
Conectividad Wi-Fi y Bluetooth.  
Velocidad de 5 cuadros por segundo en disparos en serie a alta velocidad.  
AF del CMOS de Píxeles Duales con 4,779 puntos de AF elegibles.  
Video 4K en 8 bits sin comprimir  
Visor electrónico OLED en color Pantalla Clear View LCD II de 7.5 cm aproximadamente 1.04 millones de puntos  
Peso liviano de 440 gr (solo cuerpo)  
Compatible con carga mediante USB  
Obturador silencioso  
Flujo de trabajo para disparos móviles  
Características del lente RF24-105mm F4-7.1 IS STM  
Rango focal: 24-105mm  
Motor STM: Enfoque rápido  
IS óptico de 5 pasos: IS Avanzado  
Tamaño compacto: 88.8mm  
Anillo de control del objetivo: Control de enfoque  
Ligera: 395g  
El paquete incluye:  
Cuerpo de la cámara EOS RP  
Batería LP-E17  
Cargador de batería LC-E17  
Correa de cuello ancha  
RF24-105 mm F4-7.1 IS STM  
Tapa del objetivo E-67II  
Tapa antipolvo para lente RF

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.07	CLAVE INIFEED: S/C-007	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-007 Videocámara marca SONY cinema line FX3-ILME-FX3 full frame y accesorios</b>			

#### ESPECIFICACIONES

##### TIPO DE SENSOR

Full-frame de 35 mm (35.6 x 23.8 mm), sensor CMOS Exmor R

##### Píxeles

Aprox. 10.2 megapíxeles (efectivos) en videos, aprox. 12.1 megapíxeles (efectivos) en fotos, aprox. 12.9 megapíxeles (total)

##### SENSIBILIDAD

[Video] Equivalencia con ISO 80-102 400 (los números ISO hasta 409 600 pueden establecerse como rango ISO ampliado), equivalencia con AUTO (ISO 80-12 800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), [Fotografía] ISO 80-102 400 (los números ISO desde 40 hasta 409 600 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 80-12 800, se puede seleccionar el límite inferior y superior)

##### TIPO DE SOPORTE

Lector de tarjetas SD y CFexpress Tipo A (2), Grabación simultánea, Ordenar, Cambio multimedia automático, Copia

##### LCD

Tipo de 7,5 cm (tipo 3,0), aprox. 1,44 millones de puntos, ángulo de apertura: aprox. 176 grados, Ángulo de rotación: aprox. 270 grados

##### GENERAL

- TIPO DE CÁMARA Cámara digital con lente intercambiable
- MONTAJE DE LENTES Montura tipo E
- TAMAÑO Y PESO
- PESO (SOLO UNIDAD PRINCIPAL) (aprox.) 715 g (con la batería y la tarjeta de memoria incluidas), 640 g (solo el cuerpo)
- PESO (CON LOS ACCESORIOS SUMINISTRADOS) (aprox.) 1.015 kg (con asa XLR, batería y tarjeta SD)
- DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) (CON LOS ACCESORIOS SUMINISTRADOS) (aprox.) 1.015 kg (con asa XLR, batería y tarjeta SD)
- DIMENSIONES (AN. X AL. X PR.) (CUERPO SIN PROTUBERANCIAS) (aprox.) 129.7 mm x 77.8 mm x 84.5 mm (cuerpo sin protuberancias)
- POTENCIA
- CONSUMO DE ENERGÍA [Video] Aprox. 7.3 W (con lente FE 28-70 mm F3.5-5.6 OSS acoplado), [Fotografía] Aprox. 3.4 W (con lente FE 28-70 mm F3.5-5.6 OSS acoplado)
- DURACIÓN DE LA BATERÍA Aprox. 95 min (grabación real, estándar CIPA) <sup>22</sup>, aprox. 135 min (grabación continua, estándar CIPA), aprox. 580 disparos (fotografías, estándar CIPA)
- FUNCIONAMIENTO
  - TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO De 0 °C a 40 °C
  - TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO De -20 °C a +55 °C

##### FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO)

- XAVC HS [XAVC HS 4K] XAVC HS 4K 59.94p/50p 200 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 59.94p/50p 150 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 59.94p/50p/23.98p 100 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 59.94p/50p 75 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 59.94p/50p 45 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 23.98p 100 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 23.98p 50 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 23.98p 50 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 23.98p 30 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 119.88p/100p 280 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265, XAVC HS 4K 119.88p/100p 200 Mbps 4:2:0 de 10 bits MPEG-H HEVC / H.265
- XAVC S [XAVC S 4K] XAVC S 4K 59.94p/50p 200 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 59.94p/50p 150 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 29.97p/25p 140 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 23.98p 100 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 29.97p/25p/23.98p 100 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 29.97p/25p/23.98p 60 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S 4K 119.88p/100p 200 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, [XAVC S HD] XAVC S HD 59.94p/50p/29.97p/25p/23.98p 50 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S HD 59.94p/50p/29.97p/25p/23.98p 50 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S HD 59.94p/50p 25 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC HD 29.97p/25p 16 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S HD 119.88p/100p 100 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S HD 119.88p/100p 60 Mbps 4:2:0 de 8 bits MPEG-4 AVC / H.264,

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

- XAVC S-I[XAVC S-I 4K] XAVC S-I 4K 59.94p 600 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I 4K 50p 500 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I 4K 29.97p 300 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I 4K 25p 250 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I 4K 23.98p 240 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, [XAVC S-I HD] XAVC S-I HD 59.94p 222 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I HD 50p 185 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I HD 29.97p 111 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I HD 25p 93 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264, XAVC S-I HD 23.98p 89 Mbps 4:2:2 de 10 bits MPEG-4 AVC / H.264,
  - XAVC S-I DCI[XAVC S-I DCI 4K] XAVC S-I DCI 4K de 59.94p, 600 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264; XAVC S-I DCI 4K de 50p, 500 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264; XAVC S-I DCI 4K de 29.97p, 300 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264; XAVC S-I DCI 4K de 25p, 250 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264; XAVC S-I DCI 4K de 23.98p, 240 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264; XAVC S-I DCI 4K de 24.00p, 240 Mbps, 4:2:2, 10 bits, MPEG-4 AVC/H.264
- FORMATO DE GRABACIÓN (AUDIO)**
- **FORMATO DE GRABACIÓN (AUDIO)**LPCM de 2 canales (48 kHz, 16 bits), LPCM de 2 canales (48 kHz, 24 bits), LPCM de 4 canales (48 kHz, 24 bits), MPEG-4 AAC-LC de 2 canales
- FRECUENCIA DE IMAGEN DE GRABACIÓN**
- XAVC HS[XAVC HS 4K] 3840 x 2160/119.88p, 100p, 59.94p, 50p, 23.98p
  - XAVC S[XAVC S 4K] 3840 x 2160/119.88p, 100p, 59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, [XAVC S-I HD] 1920 x 1080/59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p
  - XAVC S-I[XAVC S-I 4K] 3840 x 2160/59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, [XAVC S-I HD] 1920 x 1080/59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p,
  - XAVC S-I DCI[XAVC S-I DCI 4K] de 4096 x 2160/59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, 24.00p
- TIEMPO DE GRABACIÓN/REPRODUCCIÓN**
- XAVC HS[XAVC HS 4K] 59.94p/50p 200 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 85 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 40 minutos, 59.94p/50p 150 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 110 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 55 minutos, 59.94p/50p 100 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 170 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 80 minutos, 59.94p/50p 75 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 220 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 100 minutos, 59.94p/50p 45 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 340 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 160 minutos
  - XAVC S[XAVC S 4K] 59.94p/50p 200 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 85 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 40 minutos, 59.94p/50p 150 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 110 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 55 minutos, [XAVC S HD] 59.94p/50p 50M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 310 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 150 minutos, 59.94p/50p 25 M Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 550 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 390 minutos
  - XAVC S-I[XAVC S-I 4K] XAVC S-I 4K 59.94p/50p Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 25 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 10 minutos, [XAVC S-I HD] 59.94p/50p Al usar CEA-G160T (160 GB) aprox. 75 minutos, Al usar CEA-G80T (80 GB) aprox. 35 minutos
  - XAVC S-I DCI[XAVC S-I DCI 4K] de 59.94p/50p Al utilizar CEA-G160T (160 GB) aprox. 25 minutos Al utilizar CEA-G80T (80 GB) aprox. 10 minutos
  - **AUDIO PROXY**Proxy XAVC: AAC-LC, 128 kbps, 2 canales
  - **VIDEO PROXY**1280 x 720 (aprox. 6 Mbps), 1920 x 1080 (aprox. 9 Mbps), 1920 x 1080 (aprox. 16 Mbps)
- SALIDA RAW**
- Salida RAWHDMI: 4264 x 2408 (59.94p/50p/29.97p/25p/23.98p), 16 bits
- OTRA FUNCIÓN DE VIDEO**
- **FUNCIONES DE VIDEO**Visualización del nivel de sonido, Nivel de grabación de sonido, Código de tiempo/Bit de usuario, Creative Look, Asistente de pantalla gama, Selector de PAL/NTSC
- SECCIÓN DE CÁMARA**
- **TIPO DE SENSOR**Full-frame de 35 mm (35.6 x 23.8 mm), sensor CMOS Exmor R
  - **Píxeles**Aprox. 10.2 megapíxeles (efectivos) en videos, aprox. 12.1 megapíxeles (efectivos) en fotos, aprox. 12.9 megapíxeles (total)
  - **SENSIBILIDAD**[Video] Equivalencia con ISO 80-102 400 (los números ISO hasta 409 600 pueden establecerse como rango ISO ampliado), equivalencia con AUTO (ISO 80-12 800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), [Fotografía] ISO 80-102 400 (los números ISO desde 40 hasta 409 600 pueden establecerse como rango ISO ampliado), AUTO (ISO 80-12 800, se puede seleccionar el límite inferior y superior)
  - **VELOCIDAD DE OBTURACIÓN**Película: 1/8000 a 1/4 (1/3 pasos) hasta 1/60 en el modo automático (hasta 1/30 en el modo de obturador lento automático), fotografía: 1/8000 a 30 segundos, bombilla
- CÁMARA LENTA Y RÁPIDA**

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

- XAVC HSXAVC HS 4K: [Modo NTSC] 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps, [modo PAL] 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps
  - XAVC SXAVC S 4K: [Modo NTSC] 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps, [modo PAL] 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps, XAVC S HD: [Modo NTSC] 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps, 240 fps<sup>23</sup>, [modo PAL] 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps, 200 fps<sup>24</sup>
  - XAVC S-IXAVC S-I 4K: [Modo NTSC] 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps, [modo PAL] 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps, XAVC S-I HD: [Modo NTSC] 1 fps, 2 fps, 4 fps, 8 fps, 15 fps, 30 fps, 60 fps, 120 fps, 240 fps<sup>25</sup>, [modo PAL] 1 fps, 2 fps, 3 fps, 6 fps, 12 fps, 25 fps, 50 fps, 100 fps, 200 fps<sup>26</sup>
- BALANCE DE BLANCOS**
- MODOS DE BALANCE DE BLANCOS Automático/Luz diurna/Sombra/Nublado/Incandescente/Fluorescente/Flash/Bajo el agua/Temperatura de color (2,500 a 9,900 K) y filtro de color/Personalizado
- GAMMA**
- CURVA GAMMA Desactivado/PP1-PP11, Parámetros: Nivel de negro, Gamma (videos, fotos, S-Cinetone, Cine1-4, ITU709, ITU709 [800 %], S-Log2, S-Log3, HLG, HLG1-3), Gamma de negro, Knee, Modo de color, Saturación, Fase de color, Profundidad de color, Detalle, Copia, Restablecimiento
- LATITUD**
- LATITUD Más de 15 pasos (S-Log3)
- SISTEMA DE ENFOQUE**
- Tipo de cámara Enfoque automático híbrido rápido (enfoque automático con detección de fases/enfoque con detección de contraste)
  - PUNTO DE ENFOQUE [Video] 627 puntos, [Fotografía] full-frame de 35 mm: 759 puntos (enfoque automático con detección de fases)
  - RANGO DE SENSIBILIDADEV-6 a EV20 (equivalente a ISO 100 con un lente F2.0 acoplado)
  - MODO DE ENFOQUE [Video] AF-C, MF, [Fotografía] AF-A (enfoque automático), AF-S (enfoque automático de captura sencilla), AF-C (enfoque automático continuo), DMF (enfoque manual directo), enfoque manual
  - ÁREA DE ENFOQUE [Video] Gran angular/Zona/Centro/Puntual flexible/Puntual flexible expandido, [Fotografía] Gran angular/Zona/Centro/Puntual flexible/Puntual flexible ampliado/Seguimiento
  - OTRAS FUNCIONES DE ENFOQUE Eye AF ([Video] Humano [selección en ojo derecho/izquierdo]), ([Fotografía] Humano [selección en ojo derecho/izquierdo]/Animal), Detección facial (Prioridad facial en enfoque automático, Prioridad facial en medición múltiple, Prioridad de registro facial), [Video] Sensibilidad de desplazamiento del sujeto de enfoque automático, [Video] Velocidad de transición de enfoque automático. [Fotografía] Amplificador de enfoque (full-frame de 35 mm: 2.1x/4.1x, APS-C: 1.5x/3.0x)
- CONTROL DE EXPOSICIÓN**
- SENSIBILIDAD DE MEDICIÓN EV -3 a EV 20 (equivalente a ISO 100 con lente F2.0 acoplado)
  - MODOS DE EXPOSICIÓN [Video] AE programado (P)/Prioridad de apertura (A)/Prioridad de velocidad de obturación (S)/Manual (M)/Modo de exposición flexible, [Fotografías] AUTO (iAuto), P, A, S, M
- GRABACIÓN (FOTOGRAFÍAS)**
- FORMATO DE GRABACIÓN JPEG (DCF versión 2.0, Exif ver. 2.32, compatible con MPF Baseline), HEIF (compatible con MPEG-A MIAF), RAW (compatible con formato ARW 4.0 de Sony)
  - TAMAÑO DE IMAGEN Tamaño de imagen, [3:2] full-frame de 35 mm L: 12 M, M: 5.1 M, S: 3.0 M, APS-C L: 5,1 M, M: 3.0 M, S: 1.3 M, Tamaño de imagen, [4:3] full-frame de 35 mm L: 11 M, M: 4.6 M, S: 2.7 M, APS-C L: 4.6 M, M: 2.7 M, S: 1,1 M Tamaño de imagen, [16:9] full-frame de 35 mm L: 10 M, M: 4.3 M, S: 2.6 M, APS-C L: 4.3 M, M: 2.6 M, S: 1.1 M, Tamaño de imagen, [1:1] full-frame de 35 mm L: 8 M, M: 3.4 M, S: 2.0 M, APS-C L: 3.4 M, M: 2.0 M, S: 0.8 M
- REPRODUCCIÓN**
- FUNCIONES DE REPRODUCCIÓN Vista de índice, Selección de la carpeta (Fecha/Fotografía/Video), Captura de foto, Control del audio de 4 canales, Revisión automática (fotografías), Orientación de la imagen (fotografías), Proteger (fotografías), Clasificación (fotografías), Visualización agrupada (fotografías)
- INTERFAZ**
- ENTRADA DE AUDIO Miniconector estéreo de 3.5 mm, asa XLR: [ENTRADA 1][ENTRADA 2] Tipo XLR/TRS de 3 patillas (hembra) (2), selección de línea/micrófono/micrófono de +48 V, referencia del micrófono de -40 a -60 dBu / [ENTRADA 3] Miniconector estéreo de 3.5 mm)
  - USB USB Type-C (1) (compatible con USB SuperSpeed de 5 Gbps [USB 3.2]), multi/micro USB (1)
  - SALIDA DE AURICULAR Sí (miniconector estéreo de 3.5 mm)
  - SALIDA DE PARLANTE Integrado, monoaural

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

- SALIDA HDMI Conector HDMI (tipo A), YCbCr 4:2:2 de 10 bits/RGB de 8 bits
- ZAPATA DE INTERFAZ MÚLTIPLE Con interfaz de audio digital
- Bluetooth® Bluetooth® estándar 5.0 [banda de 2.4 GHz]

#### SOPORTE

- TIPO DE SOPORTE Lector de tarjetas SD y CF express Tipo A (2), Grabación simultánea, Ordenar, Cambio multimedia automático, Copia

#### SUPERVISIÓN

- LCD Tipo de 7,5 cm (tipo 3,0), aprox. 1,44 millones de puntos, ángulo de apertura: aprox. 176 grados, Ángulo de rotación: aprox. 270 grados

#### MICRÓFONO INTEGRADO

- MICRÓFONO INTEGRADO Estéreo integrado

#### SISTEMA DE ARCHIVOS

- SISTEMA DE ARCHIVOS FAT12, 16, 32, exFAT

#### ZOOM

- FUNCIÓN DE ZOOM Rotación del anillo de zoom, Zoom de imagen nítida ([Video] aprox. 1.5x [4K], aprox. 2x [HD] [Fotografía] aprox. 2x), Zoom digital ([Video] full-frame de 35 mm: aprox. 4x, APS-C: aprox. 4x, [Fotografía] full-frame de 35 mm: L: aprox. 4x, M: aprox. 6.1x, S: aprox. 8x, APS-C: L: aprox. 4x, M: aprox. 5.2x, S: aprox. 8x), Zoom inteligente ([Fotografía] full-frame de 35 mm: M: aprox. 1.5x, S: aprox. 2x, APS-C: M: aprox. 1.3x, S: aprox. 2x)

#### FUNCIÓN DE FOTOGRAFÍA

- OBTURADOR Obturador mecánico/Obturador electrónico
- MODO MANUAL Disparo único, Disparo continuo (Hi+/Hi/Mid/Lo seleccionable), Temporizador automático, Temporizador automático (continuo), Horquillado: Simple, Horquillado: Continuo, Horquillado de Balance de blancos, Horquillado DRO
- VELOCIDAD DE CAPTURA CONTINUA Hi+: 10 fps, Alto: 8 fps; Medio: 6 fps; Bajo: 3 FPS
- REDUCCIÓN DE RUIDO Exposición prolongada con reducción de ruido: activada/desactivada, disponible a velocidades de obturación mayores de 1 segundo, reducción de ruido de ISO alto: selección entre normal/bajo/desactivado
- CONTROL DE FLASH Sistema de flash Sony a compatible con zapata de interfaz múltiple, adapta el adaptador de soporte para el flash compatible con soporte de accesorios con bloqueo automático, velocidad de sincronización con el flash de 1/250 segundos.
- OTRAS FUNCIONES DE FOTOGRAFÍA Cortina electrónica del obturador frontal, Captura silenciosa, Captura antiparpadeo <sup>27</sup>

#### ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN

- Tipo de cámara Mecanismo de cambio de sensor de imagen con compensación de 5 ejes (la compensación depende de las especificaciones del lente)
- MODO [Video] Activo/Estándar/Desactivado, [Fotografía] Activo/Desactivado
- EFECTO DE COMPENSACIÓN (FOTOGRAFÍAS) 5.5 pasos (según el estándar CIPA. Movimiento de balanceo o inclinación únicamente. Con el lente Planar T\* FE 50 mm F1.4 ZA montado. Exposición prolongada con reducción de ruido desactivada).

#### FUNCIÓN PERSONALIZADA

- FUNCIÓN PERSONALIZADA Ajustes de teclas personalizadas, Mi menú, Ajuste de Mi dial, Ajuste del nombre de la captura

#### COMPENSACIÓN DE LALENTE

- COMPENSACIÓN DE LALENTE Sombras periféricas, Distorsión cromática; Distorsión, Variación de la longitud focal (películas)

#### WI-FI/NFC

- FORMATO COMPATIBLE IEEE 802.11a/b/g/n/ac
- BANDA DE FRECUENCIA Banda de 2.4 GHz/banda de 5 GHz<sup>28</sup>
- SEGURIDAD WEP/WPA-PSK/WPA2-PSK
- NFC Compatible con etiqueta NFC Forum tipo 3

#### TRANSFERENCIA FTP

- Transferencia FTP WLAN (USB-LAN), USB anclado, Wi-Fi

#### ACCESORIOS INCLUIDOS

- ACCESORIOS INCLUIDOS Batería recargable NP-FZ100, Cargador de batería BC-QZ1, Cable de alimentación, Unidad de asa XLR, Kit de zapata para accesorios, Tapa para el cuerpo, Tapa zapata accesorio, Tapa para la zapata del asa, Cable USB-A a USB-C (USB 3.2)

- lente sony fe 24-70mm f/2.8 gm ii  
Distancia de enfoque mínima: 0.21 (W)-0.3 (T) m (0.69 [W]-0.99 [T] pies)

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

Índice de ampliación máximo (x): 0.32 x

Diámetro de filtro (mm): 82

Peso: 695 g (24.6 onzas)

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETIVO

- Montura: Montura tipo E de Sony
- Formato: Full-frame de 35 mm
- Distancia focal (mm): )24-70
- Distancia focal equivalente a 35 mm (APS-C): 36-105
- Grupos/elementos de lente: 15-20
- Angulo de visión (35 mm): 84°-34°
- Angulo de visión (APS-C): 61°-23°<sup>8</sup>
- Apertura máxima (F): 2.8
- Apertura mínima (F): 22
- Hojas de apertura: 11
- Apertura circular: Sí
- Distancia de enfoque mínima: 0.21 (W)-0.3 (T) m (0.69 [W]-0.99 [T] pies)
- Índice de ampliación máximo (x): 0.32 x
- Diámetro de filtro (mm): 82
- Estabilización de imagen (SteadyShot):- (integrada en el cuerpo)
- Sistema de zoom: Manual
- Compatibilidad con teleobjetivo (x1.4)-
- Compatibilidad con teleobjetivo (x2.0)-
- Tipo de capucha: Forma de pétalo, tipo bayoneta

#### TAMAÑO Y PESO

- Dimensiones Pr. x L.: 87.8 x 119.9 mm (3-1/2 x 4-3/4 pulg.)
- Peso: 695 g (24.6 onzas)

- memoria Lexar CFExpress 160GB Type A Card GOLD Series
- ofrece velocidades de lectura de hasta 900 MB/s, velocidades de escritura de hasta 800 MB/s. MB/s y velocidades de escritura mínimas sostenidas que no bajarán de 700 MB/s.
- microfono sony shotgun y adaptador para microfonos XLR XLR-K2M

Marca: SONY

Código fabricante: 02643550

UPC: 027242882300

#### ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Kit de Sony Adaptador XLR-XLR K2M con micrófono le permite conectar micrófonos de calidad profesional, mesas de mezclas, y estudios de sonido de las cámaras equipadas con una zapata de interfaz múltiple, incluyendo la serie de Sony a7, serie RX, y ciertas videocámaras. Cuenta con una caja del adaptador de 2 canales XLR con controles independientes que proporcionan ajuste de nivel de grabación, la atenuación, y la reducción de ruido del viento. entrada de micrófono / línea de conmutación para cada canal también se proporciona para simplificar la edición posterior al disparo. Un soporte de micrófono incorporado le permite montar el micrófono de cañón incluido ECM-XM1. También se incluyen en este kit es un parabrisas borrosa y un estuche con cremallera

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.08	CLAVE INIFEED: S/C-008	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-008 Virdyn vdsuit Full para traje de captura de movimiento de inercia con función de cuerpo completo.</b>			

Un traje de mocap de cuerpo completo portátil con 27 sensores que incluye captura de dedos  
Envío mundial GRATUITO Y RÁPIDO: Admitimos envíos a todo el mundo sin tarifa de envío. 3-5 días para Asia Oriental, 7-15 días para América del Norte, Europa y Asia Central, 12-18 días para América Latina, Australia y África.  
Actualizaciones de software GRATUITAS  
Complementos GRATUITOS de motor de juego y software 3D: Unity/UE4.24-5.3/IClone7-8/Blender/Maya/MotionBuilder/3DS MAX  
Complementos GRATUITOS compatibles con la plataforma Steam: VRChat/Warudo para Vtuber  
Paquete SDK de C++ GRATUITO  
UN Año y extensión del tiempo de garantía: Para TODOS los componentes del dispositivo  
Los MEJORES ingenieros de atención al cliente UNO A UNO  
12 horas de respuesta rápida

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.09	CLAVE INIFEED: S/C-009	2.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-009 Kit de monitoreo nutrimental</b>			

Kit de monitoreo nutrimental. Herramientas necesarias para realizar el monitoreo nutrimental de tus cultivos. Incluye los parámetros de no3, K, CA, NA, P, PH, EC y las herramientas de extracción de muestras lisímetro, prensa extractora de savia, manual de interpretación de análisis de suelos y aguas.

Kit de Monitoreo Nutrimental - KitProain+

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Parámetros Incluidos

Nitratos (NO3)

Potasio (K)

Calcio (Ca)

Sodio (Na)

Fosforo (P)

pH

Conductividad eléctrica (EC)

Rangos de medición

NO3...6 a 9900 ppm

K...4 a 9900 ppm

Ca...4 a 9900 ppm

Na...2 a 9900 ppm

P...0 a 15 ppm

pH...0 a 14 pH

EC...0 a 20 mS/cm

Productos incluidos en el KITPROAIN+

1 Medidor Laquatwin de Nitratos NO3

1 Medidor Laquatwin de Calcio Ca

1 Medidor Laquatwin de Sodio Na

1 Medidor Laquatwin de Potasio K

1 Medidor Laquatwin de Conductividad eléctrica

1 Medidor Laquatwin de pH

1 Checker de Fósforo P Hanna

1 Lisímetro de 30 cm

1 Prensa Extractora de Savia

1 Maletín de transportación

1 Manual de Interpretación de análisis de suelos y aguas del Dr Javier Z. Castellanos

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR		N° PROVEEDOR	
NOMBRE :			

  

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.10	CLAVE INIFEED: S/C-010	1.00 PZAS.
NOMBRE :	<b>S/C-010 Medidor de concentración de clorofila</b>		

Friday Part medidor digital impermeable de clorofila SPAD-502Plus analizador probador de plantas instrumentos de análisis

Fabricante: Friday Part

Número de modelo del producto: SPAD-502Plus

Estilo: ?Voltage Tester

Material: ?Plástico

Fuente de energía: Batería

Peso ?200 Gramos

Medición no destructiva de la clorofila vegetal

Este artículo permite una medición rápida y fácil del contenido de clorofila de hojas de plantas sin dañar la hoja. El contenido de clorofila es un indicador de salud vegetal y se puede utilizar para optimizar el tiempo y la cantidad de aplicar fertilizantes adicionales para proporcionar mayores rendimientos de cultivos de mayor calidad con menor carga ambiental. Características:

Descripción general del producto

Las medidas se toman simplemente cerrando el cabezal de medición en la hoja. Dado que la hoja no se corta ni se daña de ninguna otra manera, la misma hoja se puede medir a medida que la planta crece.

Visualización del gráfico de tendencia

Se pueden almacenar hasta 30 mediciones en la memoria y mostrar en un gráfico de tendencias, de modo que se puedan ver cambios en las mediciones con el tiempo y se pueden observar valores anormales de un vistazo.

Resistente al agua.

El SPAD-502Plus es resistente al agua (IPX-4) por lo que se puede utilizar al aire libre incluso bajo la lluvia.

No es sumergible y no debe lavarse con agua.

Compacto y ligero para la portabilidad

El SPAD-502Plus es lo suficientemente pequeño como para caber en un bolsillo y pesa solo 200 g, por lo que se puede llevar a cualquier lugar.

Bajo consumo de energía

El SPAD-502Plus utiliza fuentes de luz LED, lo que resulta en un consumo de energía extremadamente bajo, con aproximadamente 20.000 mediciones de un conjunto de baterías frescas de manganeso alcalino.

Aplicaciones

Monitoreo del crecimiento y la salud de las plantas

El SPAD-502Plus se puede utilizar para controlar el crecimiento y el estado de salud de una amplia variedad de productos agrícolas, incluyendo trigo, arroz, maíz, algodón, etc.

Optimización de la fertilización de nitrógeno

El SPAD-502Plus se puede utilizar para determinar cuándo y cuánto fertilizante nitrógeno debe ser proporcionado a las plantas. Optimizar la fertilización de esta manera conduce no solo a mayores rendimientos de mayor calidad, sino que también resulta en menos sobre fertilización, reduciendo la contaminación ambiental debido a la lixiviación del exceso de fertilizante en el suelo y el agua subterránea.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.11	CLAVE INIFEED: S/C-011	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-011 Microscopio biológico.</b>			

Microscopio biológico diseñado para el desarrollo de técnicas avanzadas de microscopía

Amscope Sm-4tz-144a profesional trinocular estéreo microscopio

Luz Estéreo microscopio estéreo profesional con soporte auge tiene larga distancia de trabajo para que los usuarios puedan realizar trabajos o manipular objetos grandes, incluidos los circuitos y aparatos dentales; la cabeza de visión Trinocular con par de oculares 10x super-campo amplio, la distancia interpupilar ajustable, fijo inclinación vertical de 45 grados para reducir los ojos y la tensión del cuello, y la capacidad de giro de 360 grados para permitir el intercambio; objetivo 0,7x-4,5x zoom proporciona aumento de zoom continuo y la longitud focal más larga para la inspección de muestras a gran escala, una lente 0.5x Barlow se extiende la distancia de trabajo, y una lente Barlow 2.0x extiende el rango de ampliación;

Extraíble LED 144 de bulbo reóstato controlado tiene cuatro zonas separadas para controlar independientemente la intensidad de luz y la dirección; Doble brazo de soporte auge tiene 20 pulg. brazos y 17 pulg. pilar para que los usuarios de posicionar el cabezal de microscopio en tres ejes (X, Y, y Z) El microscopio trinocular con zoom estéreo profesional AmScope SM-4TZ-144A tiene un par de oculares 10x súper-widefield alta eyepoint, un objetivo zoom 0,7x-4,5x, dos lentes de Barlow, y un soporte de brazo doble brazo. El microscopio tiene un rango general de aumento de 3.5x-90x.

El cabezal de observación trinocular tiene un rango de interpupilar de 55 a 75 mm, una inclinación de 45 grados para reducir los ojos y la tensión del cuello, y la rotación de 360 grados para permitir el intercambio. El puerto trinocular vertical puede ser utilizado como un montaje C o puerto de fotografía de 23 mm (la cámara se vende por separado). Los oculares de campo amplio de alta eyepoint super WH10x20mm combinan con el objetivo zoom 0,7x-4,5x para proporcionar aumento de zoom continuo y una mayor distancia de trabajo para la inspección de muestras a gran escala que requieren un manejo o reparación.

El microscopio viene con 0.5x 2.0x Lentes de Barlow que se pueden agregar al objetivo de aumentar el rango de aumentos. Una lente de Barlow con una ampliación de menos de 1,0 reduce la ampliación y aumenta la distancia de trabajo, mientras que una lente Barlow con una ampliación mayor que 1,0 aumenta la ampliación y reduce la distancia de trabajo. oculares punto de mira alto facilidad de visualización para los usuarios que usan gafas, y el ajuste de dioptrías acomoda diferencias ojo resistencia individuales. Un microscopio estereoscópico, a veces llamado una inspección o microscopio de disección, tiene bajo aumento y una distancia de trabajo que permite a los usuarios manipular el objeto que se inspecciona.

El 144-bombilla anillo LED extraíble tiene cuatro zonas separadas para controlar independientemente la intensidad de luz y la dirección. El anillo de luz proporciona una luz brillante, fresco para trabajar con muestras sensibles a la temperatura o en vivo, y la iluminación sin sombras. Un reostato controla la cantidad de luz que emana de la lámpara. controles de potencia y de ajuste se encuentran en una caja de control para acelerar los ajustes. El anillo tiene un 2-1 / 2 pulg. (64 mm) de diámetro interior y un 4 pulg. (100 mm) de diámetro exterior. Tiene una vida útil de 100.000 horas y una alimentación variable de 110V-240V.

El microscopio tiene un soporte de micrófono de doble brazo que permite a los usuarios para posicionar el cabezal microscopio en los tres ejes (X, Y, y Z). enfoque bilateral facilita el uso para los usuarios zurdos y diestros. El stand cuenta con 20 pulg. brazos dobles, y un 30 pulg. de largo total. El pilar es de 17 pulg. y la cremallera enfoque tiene un 3 pulg. de diámetro. La base de acero fundido sólido es de 2 x 8-1 / 4 x 10-1 / 4 pulgadas (H x W x D, donde H es la altura, la distancia vertical desde el más bajo hasta el punto más alto; W es el ancho, la distancia horizontal de izquierda a derecha; D es la profundidad, la distancia horizontal desde la parte delantera hacia atrás).

Presupuesto Presupuesto Cabeza triocular rango de aumentos 3.5x-90x poder objetivo zoom 0.7x-4.5x Oculares (DIN, 30 mm) WH10x20mm de alto punto de mira puerto trinocular C-Mount o 23mm Campo de visión 2-1 / 2 pulg. distancia de trabajo óptico Hasta 8 pulg. estativo del microscopio Haga doble brazo de soporte del brazo movimiento de la cabeza X-, Y-, y Z tipo de iluminación Episcópico (reflejado) Fuente de luz Cuatro zonas 144-bombilla anillo de LED con reóstato Poder 110V-240V Los microscopios son instrumentos utilizados para mejorar la resolución de un objeto o de la imagen. Los tipos incluyen compuesto, estéreo o digital.

Los microscopios compuestos usan un sistema óptico compuesto con una lente de objetivo y un ocular. microscopios estéreos muestran profundidad objeto en una imagen tridimensional. microscopios digitales se utilizan para mostrar una imagen en un monitor, en lugar de buscar a través de una lente. Microscopios pueden tener monocular (uno)

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR		N° PROVEEDOR	
NOMBRE :			

  

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.12	CLAVE INIFEED: S/C-012	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-012 Estación meteorológica inteligente</b>			

Estación meteorológica inteligente, permite monitorear las condiciones climáticas. Ambient weather ws-2902c wifi smart weather station Hobo U30-NRC-Datalogger de la estación meteorológica USB U30  
Fácilmente configurable para necesidades de aplicaciones específicas, con hasta 15 canales para recopilar datos ambientales y luego cargarlos en el software HOBOWare para su análisis. Se recomienda el software HOBOWare Pro para funciones ampliadas.  
Esta estación está disponible en dos modelos: el U30-NRC-000-10-S100-000 y el U30-NRC-VIA-10-S100-000, que incluye dos entradas analógicas.

funciona en ambientes interiores y exteriores.

Registrador de datos U30-NRC admite las siguientes medidas: 4-20 mA, corriente CA, voltaje CA, velocidad del aire, amperios por hora (Ah), amperios (A), presión barométrica, dióxido de carbono, flujo de aire comprimido, corriente CC, voltaje CC, Punto de rocío, Presión diferencial, Presión manométrica, Kilovatios hora (kWh), Kilovatios (kW),

Humedad de la hoja, Intensidad de la luz, PAR, Factor de potencia (PF), Entrada de pulsos, Precipitación, Humedad relativa, Humedad del suelo, Radiación solar, Temperatura, voltios-amperios reactivos, voltios-amperios reactivos hora, voltios-amperios (VA), voltios (V), flujo de agua, nivel de agua, vatios hora (Wh), vatios (W) y viento.

Rango de funcionamiento normal: -20 °C a 40 °C (-4 °F a 104 °F)

Rango operativo extendido: -40 a 60 °C (-40 a 140 °F) - consulte pulg. Vida útil de la batería recargable pulg. para conocer el impacto de las operaciones en el rango operativo extendido.

Entradas de sensores: 10

Compatibilidad con sensores inteligentes: compatible con la mayoría de los sensores inteligentes Onset, excepto S-BPA, S-TMA y S-THA  
Canales de datos: Máximo de 15 (algunos sensores usan más de un canal de datos)

Relé de salida de alarma: se puede configurar para que se active, desactive o pulse en alarmas de sensor definidas por el usuario. El relé se puede configurar como normalmente abierto o normalmente cerrado, y está clasificado para 30 V y 1 amperio máx.

Ranura de expansión: una ranura de expansión está disponible para el puerto de expansión instalado de fábrica.

Comunicación local: USB de máxima velocidad mediante conector USB mini-B

Tamaño: 17,8 alto x 11,7 profundidad x 19,3 ancho cm (7,0 alto x 4,6 profundidad x 7,6 ancho pulgadas)

Peso: 2 kg (4 libras 10 onzas)

Materiales:

Caja exterior: mezcla de ABS con pasadores de bisagra de acero inoxidable e inserciones de bronce

Caja interior: policarbonato con inserciones de bronce

Pernos en U: Acero con acabado de zinc bicromatado

Juntas: Caucho de silicona

Canal de entrada de cables: Caucho EPDM

Barras de entrada de cables: Aluminio con tornillos de mariposa de plástico ABS

Memoria de almacenamiento de datos: almacenamiento de datos flash no volátil, almacenamiento local de 512K bytes

Modos de memoria: Deténgase cuando esté lleno, envuélvalo cuando esté lleno

Indicadores operativos: hasta seis (dependiendo de las opciones) luces de estado proporcionan diagnósticos básicos

Intervalo de registro: 1 segundo a 18 horas, intervalo especificado por el usuario

Tipo de batería: 4 voltios, 4,5 Ahr o 10 Ahr, plomo-ácido sellado recargable

Vida útil de la batería recargable: típica de 3 a 5 años, según las condiciones de uso. La operación dentro del rango operativo extendido (pero fuera del rango normal) reducirá la vida útil de la batería.

Precisión de tiempo: 0 a 2 segundos para el primer punto de datos y ±5 segundos por semana a 25 °C (77 °F)

Clasificación ambiental: Gabinete resistente a la intemperie, probado según NEMA 6. (Requiere la instalación adecuada del sistema de canal de cable)

Montaje: mástil de 3,8 cm (1,5 pulgadas) o montaje en pared

Acceso al recinto: puerta con bisagras asegurada por dos pestillos con ojales para asegurar con candados proporcionados por el usuario

Longitud del cable de red del sensor: 100 m (328 pies) máximo

Alimentación externa: Se requiere alimentación externa. El sistema acepta opcionalmente los siguientes paneles solares Onset: SOLAR-1.2W, SOLAR-3W, SOLAR-6W. Alternativamente, acepta un adaptador de alimentación de CA: AC-U30

Especificaciones del puerto de sensor analógico opcional

Canales de entrada: dos, de un solo extremo

Cableado de campo: dos o tres hilos a través de terminales de tornillo en un conector desmontable, 16–24 AWG.

Conectores desmontables de repuesto: parte del kit de repuestos, n.º de pieza A-FS-CVIA-7P-1

Rango de entrada: Configurable por el usuario: 0-20 mA CC, 0-2,5 V CC, 0-5 V CC, 0-10 V CC o 0-20 V CC

Voltaje de entrada mínimo/máximo: 0 / 24 VDC

Corriente de entrada mínima/máxima: 0 / 24 mA CC

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

Impedancia mínima de la fuente de corriente: > 20 K?

Precisión:  $\pm 0,25$  % de FSR de 50 mV a FSV

Resolución ADC: 12 bits

Potencia de excitación: Conmutada 12 VDC, hasta 50 mA; Calentamiento seleccionable por el usuario de 5 mseg a 2 minutos

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.13	CLAVE INIFEED: S/C-013	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-013 Drone agrícola</b>			

Drone agrícola. Drone dji t40 con phantom 4 multispectral y kit de refacciones, tanque para granulado, cargador con cable t40, batería de dron agrícola t40, tanque de líquidos para dron agrícola t40 pulg.

**Características destacadas**

El AGRAS T40 está equipado con el revolucionario diseño de rotor doble coaxial, que le permite transportar una carga de rociado de 40 kg[1] y una carga de esparcido de 50 kg (70 L)[1]. La aeronave viene con un sistema de rociado atomizado doble integrado, DJI Terra, radar de matriz en fase activa y visión binocular. Es compatible con múltiples misiones, como la topografía, la cartografía, el rociado y el esparcido, lo que le ayuda a lograr la máxima precisión en sus operaciones agrícolas.

Aumento drástico de la carga útil gracias al rotor doble coaxial

cuenta con un diseño de rotor doble coaxial que aumenta la capacidad de carga útil en un 30 % con una carga útil máxima de 50 kg [1]. Su diseño plegable reduce el tamaño de la aeronave en un 70 % para una mayor portabilidad.

Sistema de rociado

Atomización doble para un rociado uniforme

Bomba de impulsor de accionamiento magnético

El nuevo diseño de transmisión magnética aísla completamente el pesticida del motor, lo que hace que la aeronave sea resistente a la corrosión y ultraduradera. Desmontaje rápido a mano para una fácil limpieza

Aspersor centrífugo atomizado doble

Sistema de dispersión T40 (carga de 50 kg[1])

Mayor eficiencia de esparcido para un rendimiento superior

Pesaje en tiempo real

La aeronave está equipada con un sensor de peso que controla la cantidad de esparcido y la carga restante

Desmontaje y limpieza rápidos

El dispositivo de esparcido se puede desmontar en 3 minutos y lavar con agua.

Radar de matriz en fase activa + visión binocular

Detección de obstáculos omnidireccional

Cartografía, rociado y esparcido, todo en uno

El AGRAS T40 combina funciones de cartografía, rociado y esparcido, mientras que su cámara UHD y el estabilizador ajustable permiten capturar fácilmente la vista deseada. Las imágenes de tierras de cultivo y huertos se pueden capturar en tiempo real y se pueden generar mapas locales utilizando el control remoto con la estación móvil D-RTK 2. El sistema detecta automáticamente los límites y obstáculos del terreno para una planificación más rápida de las rutas de vuelo sobre tierras de cultivo y huertos montañosos.

Control remoto totalmente mejorado para una cartografía más rápida y suave

El procesador de 8 núcleos permite cartografiar 6,67 hectáreas en 10 minutos[10]. Minimiza los viajes desperdiciados con una planificación inteligente de rutas para mejorar su eficiencia. La gran pantalla de alto brillo de 7 pulgadas ofrece una vista más amplia con detalles refinados. Una amplia gama de botones físicos personalizados proporciona un control flexible.

Carga ultrarrápida

Generador inversor multifuncional de 12 000 W con nueva tecnología EFI y un 15 % de ahorro de combustible[3]. La estación de carga produce una salida de 1500 W CA, suficiente para alimentar el control remoto, la bomba de agua, el cargador, las luces y otros componentes. La batería de vuelo inteligente de 30 000 mAh con su disipador de calor refrigerado por aire estándar puede enfriarse rápidamente.

incluye 3

baterías, 1 caja de uso rudo, 1 generador dji 1200, tanque granulado y un kit de refacciones.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.14	CLAVE INIFEED: S/C-014	20.00 PZAS.
NOMBRE :	<b>S/C-014 Sillón ejecutivo tela alto</b>		

Sillón ejecutivo tela alto admin

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.15	CLAVE INIFEEED: S/C-015	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-015 Pantalla LED Exterior 3x2 Metros Pich 3.9 Con Estuches Case</b>			

Pantalla Pitch 3.9  
modulo 50\*50  
Incluye 3 estuches case de pantallas 72 x 94 x 56cm 83kg c/u  
Incluye 1 estuche case de accesorios, cableado, procesador Novastar SVX 71 x 65 x 47cm 42 kg  
Tamaño del panel 250\*250 mm  
Resolución de panel 64\*64  
Material fibra de vidrio  
Peso por modulo 7kg / 0.25 m2  
Accionamiento de corriente constante  
Distancia optima de visualización 5-30m  
brillo 4500 ccd  
voltaje de entrada 110v  
consumo promedio de energía 800w / m2  
vida útil 100,000 hr en condiciones optimas de uso

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR

## ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

### GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE: 1; PARTIDA 1.16	CLAVE INIFEED: S/C-016	1.00 PZAS.
NOMBRE : <b>S/C-016 Escritorio modular ejecutivo</b>			

#### ESCRITORIO

escritorio de laminado plástico. recto con cajonera alta integradas (derecha o izquierda) con dos gavetas papeleras y una gaveta archivadora. la gaveta archivadora tiene aplicación para archivo suspendido oficio y/o carta. dimensiones: 1.5x0.75x0.75mts.

CREDENZA POSTERIOR, con dos cajoneras, cajonera derecha con dos gavetas archivadoras, cajonera izquierda con dos gavetas papeleras y una con aplicación para archivo suspendido oficio y/o carta. dimensiones: 1.8x0.5x0.75mts

CREDENZA DE SOBREPONER de laminado plástico de 4 puertas. dimensiones: 1.79x0.4x1.05mts

2 SILLA MULTIUSOS, casco de polipropileno tapizado en tela color gris oxford, 4 patas de madera haya y perfiles metálicos en varilla color negro.

1 SILLA OPERATIVA con respaldo de malla y cabecera, estructura plástica negra, asiento tapizado en tela

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROVEEDOR.

\_\_\_\_\_  
FIRMA EVALUADOR



**ANEXO No. 4**  
(Hoja Membretada de la Empresa)

TEXTO QUE DEBERA EMPLEAR EL CONCURSANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN.

FECHA:  
ASUNTO: Proposición para la Licitación Pública Nacional  
No. \_\_\_\_\_

**ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED**  
**PRESENTE**

Me refiero a su Convocatoria por la que se invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a la adquisición de bienes indicados en dicho documento.

Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- 1.- La empresa que represento propone entregar los bienes a los que se refiere esta Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- 2.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases para la licitación, las especificaciones correspondientes que nos fueron proporcionados por el INIFEED.
- 3.- Que hemos leído detalladamente la forma de pedido que nos fue proporcionada, cuyo texto se ha tomado en consideración al formar el programa de entregas y los precios unitarios que proponemos.
- 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte del INIFEED.
- 5.- Que si resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el pedido respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo y previa entrega de las fianzas correspondientes.

6.- Con base en lo anterior, se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado **(con Oferta Técnica y Oferta Económica)** de manera inviolable, que se entrega al representante del INIFEED.

6.1 Texto de la proposición.

6.2 Bases para la Licitación firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, como constancia de conocimiento.

6.3 Relación de precios unitarios y monto de las proposiciones en el listado que nos fue proporcionado por el INIFEED (Anexo 3 en el sobre de la Oferta Económica).

6.4 Así como la demás documentación solicitada en las bases de la Licitación.

7.- Que los integrantes de la Sociedad no desempeñan empleo, cargo ó comisión en el Servicio Público, con apego al Art. 41 de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango.

8.- Que los integrantes de la sociedad no fueron Servidores Públicos que se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo, ó comisión en el Servicio Público.

A t e n t a m e n t e.

Nombre y Cargo del Representante  
Y de la Empresa

ANEXO 5  
(Formato)

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:

<b>Registro federal de contribuyentes</b>		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad Federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas.-</u>		
<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s)</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		

<u>Nombre del apoderado o representante:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo en que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

## ANEXO No. 5A

### FORMATO DE CARTA PODER

(HOJA MEMBRETADA)

**ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED**  
PRESENTE:

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Carácter que ostenta quien otorga el poder) según consta en el Testimonio Notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público Número \_\_\_\_\_ de (Ciudad en que se otorgo el poder referido) y que se encuentra registrado bajo número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de (Lugar en que se efectuó el registro), por este conducto autorizo a (Nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de ofertas y fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Núm. \_\_\_\_\_ convocada por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del estado de Durango. (Lugar y fecha de expedición).

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

### TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

## ANEXO No. 6

### FORMULARIO

No. LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL _____		
DOMICILIO: _____		
POBLACION: _____	CODIGO POSTAL: _____	TELEFONO: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____			
PRINCIPALES DIRECTIVOS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	
GIRO DE LA EMPRESA: _____			
FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____			
PRINCIPALES ACCIONISTAS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	

REPRESENTANTE FILIALES:	
CLIENTES PRINCIPALES EN 2024	1. _____
	2. _____
	3. _____
CLIENTES PRINCIPALES EN 2023	1. _____
	2. _____
	3. _____
CLIENTES PRINCIPALES EN 2022	1. _____
	2. _____
	3. _____

## ANEXO 7

### DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CONTABLE REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

#### MOBILIARIO Y EQUIPO

#### PROVEEDOR:

	CONCEPTO	Vo. Bo.
	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
1	COMPROBANTE OFICIAL DE PAGOS DE LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (EN ORIGINAL Y COPIA).	
2	COPIA DEL RECIBO Y/O COMPROBANTE DE HABER ENTREGADO MUESTRAS SOLICITADA.	
3	PODERES REQUERIDOS PARA ACREDITARSE (ORIGINAL Y COPIA) ANEXO 5A.	
4	ANEXO 5	
5	DECLARACIONES ANUALES SOLICITADAS COPIA 2023 PAGOS PROVISIONALES ENERO A AGOSTO 2024. PRESENTARÁ ORIGINAL PARA COTEJO. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A UN MES, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA,	
6	CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ORIGINAL Y COPIA).	
7	REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE EMITE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO (ORIGINAL Y COPIA).	
8	ESCRITO BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	
9	ESCRITO BAJO PROTESTA DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN INSTALADA.	
10	ESCRITO BAJO PROTESTA DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.	
11	FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN POSITIVO.	
12	CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE.	
13	CALENDARIOS DE ENTREGA.	
14	ESCRITO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES A LA FECHA.	
15	CURRÍCULUM.	
16	MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA Y CONFORMIDAD	
17	A LA JUNTA DE ACLARACIONES. (INCLUIR COPIA DE LA MINUTA).	
18	BASES DE LICITACIÓN FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN Y MODELO DE CONTRATO.	
19	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).	
20	ESCRITO DE GARANTÍA POR UN AÑO.	
21	ESCRITO DE EXISTENCIA DE REFACCIONES.	
22	CATÁLOGOS ORIGINALES FIRMADOS.	
23	VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	
	FORMULARIO (ANEXO 6).	
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA).</b>	
24	CARTA COMPROMISO (ANEXO 4).	
25	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3) incluir memoria USB con la propuesta económica en formato Excel con la partida, descripción, p.u. e importe)	
26	GARANTÍA DE LA PROPUESTA	

CONTRATO No. **num cont.**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N° **num cont.** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INIFEED", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK**, DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE **EMPRESA**, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL **REP. LEGAL** A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**1.- DECLARA EL INIFEED:**

- 1.1.- SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CREADO POR DECRETO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 41, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 1.2.- QUE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL EL ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK, SEGÚN LO ACREDITA EN EL ACTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO QUE EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ESTANDO FACULTADO POR EL INIFEED, PARA CELEBRAR Y OBLIGAR A SU MANDANTE A ESTAR Y PASAR POR LOS ACUERDOS QUE EN ADELANTE SE ESTABLEZCAN
- 1.3.- QUE REQUIERE DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A EFECTO DE CUMPLIR CON LA CONSECUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS.
- 1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL num. Pedido, FUNDAMENTADA EN EL DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. FECHADO EL FECH DICTAMEN.
- 1.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN PRIVADA VICENTE SUÁREZ S/N, COL. EL REFUGIO, C. P. 34170, DURANGO, DGO.
- 1.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ACORDO LA AFECTACION A LOS RECURSOS DEL recursos MISMO RECURSO QUE DEBERA EJERCERSE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 LA LEY DE DICIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

**2.- DECLARA EL PROVEEDOR:**

- 2.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE ACREDITA CON EL **TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO Desprendido**, PASADO ANTE LA FE DEL **Notario, Notario NÚMERO No. Notario**, DE **Edo. Notario**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **Folio**, DE FECHA **Fecha Folio** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RFC**, CERTIFICADO DE REGISTRO ANTE CONTRALORÍA: **No Comprador**.
- 2.2.- QUE SU REPRESENTADO CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO. IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON REGISTRO

CONTRATO No. **num cont.**

FEDERAL DE ELECTORES NUMERO: **FECH. CONCURSO/CLAVE LECTOR.**

2.3.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, **EL PROVEEDOR** CONVIENE QUE SE CONSIDERARÁ COMO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO EXTRANJERO O RECURRIR A SUS LEYES, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. EL MISMO TRATO SE LE DARÁ **A UN PROVEEDOR** DE ORIGEN MEXICANO QUE CAMBIE DE NACIONALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **DOMICILIO**, COL. **COL.**, EN **MPIO**, **EDO.**, ASÍ COMO CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO **CORREO ELECTRONICO**, AMBOS DATOS LOS SEÑALA PARA RECIBIR Y OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS.**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A EL INIFEED **EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENUMERADOS Y DESCRITOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN SER NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS, TRANSPORTADOS E INSTALADOS EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE EL INIFEED, E INCLUIRÁ SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE LOS COMPONEN. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE EMBALAJE, MARCAJE Y TRANSPORTACIÓN ACORDADOS EN LOS TIEMPOS Y CANTIDADES ESTABLECIDOS POR EL "INIFEED"** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTIPULADO POR EL MISMO INIFEED. EL EQUIPO QUE SERÁ ADQUIRIDO PARA: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS 249900 10MSU0029A**

**SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.-** ES POR **Monto sin iva letra sin iva sin iva.** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA CANTIDAD LA PAGARÁ "EL INIFEED" A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE.

PARTIDA / CLAVE / DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.U	IMPORTE
concepto 1	unid 1	cant 1	unit 1	import 1
concepto 2	unid 2	cant 2	unit 2	import 2
concepto 3	unid 3	cant 3	unit 3	import 3
concepto 4	unid 4	cant 4	unit 4	import 4
concepto 5	unid 5	cant 5	unit 5	import 5
concepto 6	unid 6	cant 6	unit 6	import 6
concepto 7	unid 7	cant 7	unit 7	import 7
concepto 8	unid 8	cant 8	unit 8	import 8
concepto 9	unid 9	cant 9	unit 9	import 9
<b>SUB'TOTAL</b>				<b>\$6,244,576.03</b>

CONTRATO No. **num cont.**

IVA	\$999,132.16
TOTAL	\$7,243,708.19

TOTAL DE CONTRATO	CON IVA letra INCLUYE EL 16% DE I.V.A.
-------------------	--

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR SU COMPRA MAS DE LA CANTIDAD MÁXIMA INDICADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

DICHO COSTO SERÁ CUBIERTO EN DOS PAGOS A “EL PROVEEDOR POR PARTE DEL “INIFEED”, MEDIANTE UN ANTICIPO DEL % **Anticipo** DE LA CANTIDAD TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PAGADURÍA DEL INSTITUTO MISMOS QUE SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL OTRO 50% SE LE PAGARÁ **CONTRA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE COMPONEN** DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE SE LE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR LA CERTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR, POR EL ALMACÉN CENTRAL DEL INIFEED.

EL COSTO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, DICHO COSTO INCLUYE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE “EL REPRESENTANTE LEGAL” O “PROVEEDOR” NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO ADICIONAL.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONCLUIR EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, Y FINIQUITAR SU CONTRATO PARA CON EL INIFEED, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL EN QUE FUE CONTRATADO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SALVO EN PACTO EN CONTRARIO EN EL PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES REQUERIDOS, QUE REBASE EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

**TERCERA.- VIGENCIA.-** LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **fecha de firma**, COMPROMETIÉNDOSE “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LO DESCRITO EN LA TABLA ANTERIOR A MÁS TARDAR EN **ENTREGA**, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

**CUARTA.- LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** DEBERÁN SER ENTREGADOS EN **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS**, A SATISFACCIÓN DEL MISMO Y EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE ELABORE, MISMO QUE DEBERÁ SER COMPRENDIDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL FIRMADO Y APROBADO POR LAS PARTES FORMARÁ PARTE INTEGRAL AL PRESENTE INSTRUMENTO.

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL PRODUCTO SUMINISTRADO Y EN CASO DE VERIFICARSE IRREGULARIDADES EN ÉSTE, EL PROVEEDOR PROCEDERÁ A REMPLAZAR EL PRODUCTO QUE NO ESTE EN BUENAS CONDICIONES SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INIFEED”.

**QUINTA.- MODIFICACIONES.-** “EL INIFEED” DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE EL MONTO TOTAL DE

CONTRATO No. **num cont.**

LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN CONJUNTO EL 15% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO, ASÍ MISMO QUE EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

**SEXTA.- SUPERVISIÓN.-** “EL INIFEED” PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO, LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DARÁ POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, PROPUESTA EN LA LICITACIÓN.

**SÉPTIMA.- GARANTÍAS.-** EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO AL INIFEED, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL INIFEED, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ADEMÁS LO QUE RESULTE APLICABLE DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA EN LO QUE NO SE OpongA A LA CITADAS LEYES, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR EL INIFEED, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO,** EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA MISMA RECIBA COPIA DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, O EN SU DEFECTO, DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR AL INIFEED, UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO A CONCEDER, SIENDO POR LA CANTIDAD DEL % **Anticipo Imp Anticipo Aticip Letra**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA POR PARTE DEL PROVEEDOR, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, ÉSTE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTE CONTRATO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES DE LOS AQUÍ ASENTADOS, ACARREARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL RETRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO, NO PROCEDERÁ LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO ANTERIORMENTE ALUDIDO, Y POR LO TANTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, O BIEN MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORGUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INIFEED.

PARA EL EVENTO, EN QUE EL PROVEEDOR DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, EL INIFEED, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO AL PROVEEDOR LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CON SUS ACCESORIOS O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL EFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR AL INIFEED, EL ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

SI EL PROVEEDOR NO REINTEGRA EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, PAGARÁ AL INIFEED GASTOS FINANCIEROS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A

CONTRATO No. **num cont.**

LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE RECARGOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA QUE SE VENCIÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL INIFEED.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.
- D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, Y
- E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INIFEED, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO, LOS ACCESORIOS. Y HASTA EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

**PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INIFEED, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HUBIESE RECIBIDO COPIA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED POR UN VALOR DE 10% 10% CUMPLI 10% CUMPLI LETR, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, SIENDO EL 10%, DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL,**

MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORQUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS A QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTA CLÁUSULA, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL INIFEED, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INIFEED, EN DICHO SENTIDO. EN CASO DE PRESENTARSE ERRORES O VICIOS OCULTOS, EL INIFEED, LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA CONTRATISTA, ASÍ COMO A LA AFIANZADORA RESPECTIVA, DE NO HABER INCONFORMIDADES POR PARTE DEL INIFEED, AL TÉRMINO DEL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ LA FIANZA POR ESCRITO DEL INIFEED.

CONTRATO No. **num cont.**

UNA VEZ CONCLUIDA LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL INIFEED, DEL MOBILIARIO Y/O DE LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, O EN SU CASO, POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LO CUAL SE GARANTIZARÁN LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, AÚN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR "EL INIFEED" POR LA INEJECUCIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- D) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, Y EN CASO DE DEFECTOS DE QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR
- F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EMITIDA POR EL INIFEED;
- G) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE CARTA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL INIFEED, QUE ASÍ LO INDIQUE.

**OCTAVA.- SANCIONES.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA MERCANCÍA DE ESTE CONTRATO EN LAS FECHAS CONVENIDAS EN EL MISMO Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, DE LO CONTRARIO SE EFECTUARÁN SANCIONES A PARTIR DEL 1ER DÍA DE ATRASO RESPECTO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA A RAZÓN DE 0.30% DEL IMPORTE DE LAS ENTREGAS POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA LLEGAR AL 10%.

PARA EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA ENTREGADO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, NI DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO, PAGARÁ AL INIFEED DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HAYA OCASIONADO POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y PODRÁN HACERSE EFECTIVAS JURÍDICAMENTE LA FIANZAS A QUE TUVIERA LUGAR, AUTORIZANDO "EL REPRESENTANTE LEGAL" O "PROVEEDOR, PARA QUE DE LAS LIQUIDACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, LE SEA DESCONTADA CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE SANCIONES DERIVADAS DE CUALQUIER CONTRATO, CONVENIO O ACTO JURÍDICO CELEBRADO PARA CON EL INIFEED; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1832 Y 2188 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y

CONTRATO No. **num cont.**

1716 Y 1717 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, APLICADOS RESPECTIVAMENTE DE FORMA SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

**NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.-** “EL INIFEED” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, SIENDO SUFICIENTE PARA SU REANUDACIÓN AVISO POR ESCRITO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

**DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** “EL INIFEED” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” AL OTORGAMIENTO DE LAS FIANZAS RESPECTIVAS DENTRO DEL TIEMPO CONCEDIDO, CON LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- b) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR “EL INIFEED” POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- c) SI “EL PROVEEDOR” NO EJECUTARÁ LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS CON “EL INIFEED”.
- d) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SI NO LES DA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- e) SI NO REALIZA LA FABRICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A “EL INIFEED” DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.
- f) SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE “EL INIFEED” PARA LA REALIZACIÓN DE SU FUNCIÓN.
- g) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL INIFEED”.
- h) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.
- i) Y CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE ASÍ PREVEA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

**DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, “EL INIFEED” REQUERIRÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA. SI AL FINAL DE DICHO TERMINO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO “EL INIFEED” PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y HARÁ EFECTIVAS LAS FIANZAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

**DÉCIMA SEGUNDA .- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**

- (A) LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y AÚN CON POSTERIORIDAD A SU TERMINACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MISMO, Y CON LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, YA SEA QUE HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN DE MANERA VERBAL O ESCRITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON ANTERIORIDAD O CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL PRESENTE

CONTRATO No. **num cont.**

CONTRATO, Y SALVO POR LA INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O CUYA DIVULGACIÓN SEA REQUERIDA POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.

- (B) TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA QUE ALGUNA DE LAS PARTES TENGA O HAYA TENIDO ACCESO RESPECTO DE LA OTRA PARTE, COMO RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES RELACIONADAS CON LOS ACTOS PREVISTOS POR ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONSERVARSE COMO CONFIDENCIAL Y POR TANTO NO PODRÁ SER DIVULGADA, UTILIZADA, TRANSMITIDA NI APLICADA EN FORMA ALGUNA SALVO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE.
- (C) SE CONSIDERARÁ, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, COMO CONFIDENCIAL, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA, OPERACIONES, ACCIONARIADO, METODOLOGÍA, FÓRMULAS, PROYECCIONES, ESTRATEGIAS, TÉCNICA, FINANZAS, CONTABILIDAD, PRODUCCIÓN, PROCESOS, PROPIEDADES, PROVEEDORES Y CLIENTES DE CADA UNA DE LAS PARTES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ANÁLISIS, ESTUDIOS, PROYECCIONES, COMPILACIONES, OFERTAS, ARCHIVOS, EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA, DE NEGOCIOS, ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN A LOS QUE LAS PARTES TENGAN ACCESO RESPECTO DE O PROPIEDAD DE LA OTRA PARTE.
- (D) NO SERÁ CONSIDERADO COMO CONFIDENCIAL: (I) INFORMACIÓN QUE YA FUERA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO O PREVIAMENTE DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (II) INFORMACIÓN OBVIA PARA UN TÉCNICO EN LA MATERIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PREVIAMENTE A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (III) INFORMACIÓN QUE FUESE HECHA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA, SIEMPRE QUE DICHA DIVULGACIÓN NO FUESE CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ASUMIDA EN EL CONTRATO; Y (IV) INFORMACIÓN QUE NO HAYA SIDO MARCADA EN UN SOPORTE MATERIAL COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, O QUE UNA DE LAS PARTES HUBIESE OMITIDO ADVERTIR DE FORMA EXPLÍCITA A LA OTRA SOBRE LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE ESTA INFORMACIÓN.
- (E) NO SE ENTENDERÁ COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS BAJO ESTA CLÁUSULA LA REVELACIÓN O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA DE LAS PARTES POR LA OTRA CUANDO DICHA ENTREGA SE HUBIESE REALIZADO COMO CONSECUENCIA DE UNA ORDEN ESCRITA DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SIEMPRE Y CUANDO LA PARTE OBLIGADA A REVELAR LA INFORMACIÓN NOTIFIQUE A LA OTRA PARTE, EN FORMA OPORTUNA, DE LA RECEPCIÓN DE DICHA ORDEN, EN FORMA PREVIA A SU DESAHOGO.
- EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE “LAS PARTES” INVOLUCRADAS INCUMPLIERA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE NOS OCUPA, RESPONDERÁ CIVILMENTE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL CONTRARIO.

**DECIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de durango, y demás legislación para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en lo que no se oponga a la citada ley, y lo no previsto por los ordenamientos antes citados, serán aplicables supletoriamente, el código civil del estado de durango, el código de justicia administrativa del estado de durango, o en su caso, por la legislación legal aplicable.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE DURANGO, Y POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DADO EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO. A **fecha de firma**, FIRMADO POR TRIPLICADO POR QUIENES EN ÉL



CONTRATO No. **num cont.**

HAN INTERVENIDO.

**POR EL "INIFEED"**  
**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO "INIFEED"**

**"EL PROVEEDOR"**  
**EMPRESA**

**REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR**  
**ARQ, EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK**  
**DIRECTOR GENERAL.**

**REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR**  
**REP. LEGAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**